



## NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA

Estimadas familias,

A continuación dejamos toda la información relativa a las normas y funcionamiento del programa. Les recomendamos que lo lean con detenimiento y al completo, ya que estas normas afectan al uso del servicio, el cobro e informaciones adicionales.

Cualquier duda al respecto de cualquiera de los puntos, estamos a su disposición en las siguientes vías de contacto

- ✓ Información 652710157 (De 9:30 a 14:30)
- ✓ Correo electrónico: [extraescolares@gbetter.com](mailto:extraescolares@gbetter.com)

- 1. Entrega de participantes:** Ninguna persona, salvo los padres/madres o tutores legales, podrán retirar al participante del programa. Salvo autorización previa por escrito.
- 2. Responsabilidad de la tutela:** Los padres, madres o tutores deben responsabilizarse estrictamente de la recogida de los/as niños/as al término del horario de la actividad que tienen contratada.
- 3. Datos de interés sobre los alumn@s:** Es responsabilidad de las familias notificar cualquier alergia o dato de interés sobre la salud de los/las participantes que deba tenerse en cuenta durante su participación en el programa.
- 4. Cobro:** los recibos (domiciliados en la cuenta bancaria indicada e imprescindible para realizar la inscripción) se pasarán al cobro del 1-15 de cada mes, según la inscripción previa.
- 5. Impagos de los recibos:** Si se produce la devolución de un recibo domiciliado, se informará de la incidencia a las familias a través de la aplicación **whatsApp** y será responsabilidad de las mismas proceder de forma inmediata a la liquidación del importe devuelto y las comisiones devengadas (5,00 € por cada recibo devuelto); incidencias reiteradas en el compromiso del pago así como la falta de atención, en plazo y forma, de las obligaciones de pago serán motivo de pérdida de plaza en el programa. El número de cuenta para efectuar la regularización de los recibos devueltos, perteneciente a la entidad Bankinter, es la siguiente: **ES60-0128-0223-7401-0004-6085**
- 6. Altas.** Las inscripciones se realizarán siempre un **día lectivo previo al inicio de la actividad**. Una vez alcanzado el número máximo de inscripciones, se pasará a la lista de espera.
- 7. Bajas y cambio de modalidades.** las bajas o cambios de modalidad deberán informarse como mínimo antes del **día 25 del mes anterior** para poder ser aplicadas. En caso de no recibir dicha comunicación en la fecha prevista, se emitirá un recibo por la cuota/modalidad que esté dada de alta a día 25 de mes.
- 8. Los cambios de nº de cuenta bancaria, teléfonos, etc.** Deberán ser notificados directamente al departamento administrativo de GettinG BetteR a través del mail: [administracion@gbetter.com](mailto:administracion@gbetter.com), antes del día 20 de mes, para que puedan ser aplicados en el mes siguiente.
- 9. La inscripción previa mínima** necesaria para abrir grupo será de 8 menores en ludoteca y ampliación de horario y 6 menores en el resto de actividades. No se abrirá grupo hasta no contar con el mínimo necesario.
- 10. Cierre de grupos/modalidades.** En cualquier momento a lo largo del curso, si se produjeran bajas o cambios de modalidad que provoquen una participación menor de los usuarios/as mínimos para mantener el grupo, éste podrá ser cerrado antes del inicio del nuevo mes. Esta situación será comunicada a las familias a través de la aplicación **whatsApp**, en los teléfonos móviles de contacto que hayan facilitado a tal efecto, en la inscripción.

Muchas gracias por su confianza

El equipo GettinG BetteR